

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 420-2016

17 AGO 2016

FW 36355

Economista
Fabián Luzuriaga
Concejal Suplente
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 16 de agosto de 2016,
CONSIDERANDO:

- Que, mediante oficio DA-16-833, el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones del 15 al 19 de agosto de 2016, conforme lo determina el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y de conformidad con el artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal;
- Que, mediante Resolución de Concejo 414-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 9 de agosto de 2016, el Cuerpo Edilicio resolvió: 1.- Conceder licencia con cargo a vacaciones al ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, del 15 al 19 de agosto de 2016, inclusive; 2.- Designar al señor concejal Antonio Chachipanta, como Vicealcalde subrogante, del 15 al 19 de agosto de 2016, inclusive, en virtud de que la licenciada María Fernanda Naranjo, Vicealcaldesa de Ambato, asumirá las funciones de la Alcaldía, mientras dure la ausencia de su titular;
- Que, con oficio DA-16-0854, del 15 de agosto de 2016, la licenciada María Fernanda Naranjo, solicita se le convoque a su concejal suplente, economista Fabián Luzuriaga, en virtud de que asumirá las funciones de la Alcaldía, del 15 al 19 de agosto de 2016; y,

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”;

RESOLVIÓ:

Convocar al economista Fabián Luzuriaga, Concejal suplente de la licenciada María Fernanda Naranjo, del 15 al 19 de agosto de 2016, inclusive para que se incorpore al seno del Concejo

Resolución de Concejo 420-2016
Página 2

Municipal y a la Municipalidad de Ambato; en virtud de que, la licenciada Naranjo, Vicealcaldesa de Ambato, asumirá las funciones de la Alcaldía, en el período indicado por ausencia de su titular.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía Talento Humano
Archivo Concejo (Adj. Of. DA-16-0854)

Financiero

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

Comisiones

RC.

MV/Sonia Cepeda
2016-08-17